

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO INVITACION PUBLICA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-029-JOLA-V03	Rige a partir de: 23/07/2015	Página 1 de 1

ANEXO “C”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL PRESENTE ANEXO, CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE **CUMPLE** O **NO CUMPLE**.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA MOTOCICLETAS	5		
2	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS	13		
3	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS PESADOS	09		

1. La revisión estará destinada a verificar: (conforme al artículo 11 de la Ley 1383 de 2010 y artículo 201 del Decreto 019 de 2012).
- El adecuado estado de la carrocería.
 - Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia.
 - El buen funcionamiento del sistema mecánico.
 - Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.
 - Eficiencia del sistema de combustión interno.
 - Elementos de seguridad.
 - Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.
 - Las llantas del vehículo.
 - Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.
 - Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público."
2. Estar habilitado y debidamente registrado en el RUNT.
3. El proponente deberá certificar la clasificación del centro de diagnóstico automotor **CLASE D** (servicio: Con línea para Revisión Técnico - mecánica y revisión de gases para vehículos livianos y pesados y/o líneas mixtas), acuerdo Resolución 3500 de 2005, emitida por los Ministerios de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se "establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico mecánica y de gases de los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional".

ORIGINAL FIRMADO
CAPITAN DE FRAGATA JEOVANNY MORENO ORTIZ
Comandante Logístico de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

Vo.Bo:
CC. Carolina Pulido López - JADQEN _____
CC Daisy Viviana Ruiz Álvarez – JADEN _____
Elaboró: AS08 Maritza Muñoz Ospino – Ejecutiva de Contratos _____